



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059065/2018

Córdoba, 18 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, a fs. 14 del expediente de referencia, respecto a la modificación surgida en la compra de materiales de aluminio para ser utilizado en Sector Sudoeste del Edificio de Ciencias I de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 2289/2018 se aprueba el pago por la compra mencionada;

Lo informado por la Dra. Manzanares Cuello, a fs. 14 del expediente de referencia, respecto a la omisión del flete para el transporte de los materiales por parte del proveedor y el cambio de facturas;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Dejar sin efecto la Res. Dec. 2289/2018 debido a la modificación informada ut-supra;

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de las facturas B/0014-00007328 y B/0014-00007523 y la Nota de Crédito B/0009-00005363, emitidas por la firma **ACERCO SA CUIT 30-5980289-3**, por la suma de \$49696.73 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis con 73/100), por la compra mencionada ut-supra;

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$49196.68 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Seis con 68/100) a la firma **ACERCO SA CUIT 30-5980289-3**, por la compra mencionada ut-supra;

Artículo 4to.: Disponer el reintegro de \$500.05 (Pesos Quinientos con 05/100) al Arq. Cesar Yanover;

//


Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059065/2018

//

Artículo 5to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos PROFOIN Infraestructura;

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

2557

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC